



Oficio No. 309-A-II-003/2014

México, D. F. a 17 de Febrero de 2014

CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES DE LAS  
DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE SECTOR  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y  
TITULARES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES  
NO COORDINADAS

Presentes

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 19, 20, 37, 41, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 31 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 10 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y con el propósito de mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:

- I. Capítulos Normativos
- II. Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- III. Plan de Cuentas y sus descripciones.
- IV. Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
  - ◆ 28.- Estimación para Cuentas Incobrables
  - ◆ 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
  - ◆ 30.- Patrimonio Nacional
  - ◆ 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)

.../

Hoja No. 2

- ◆ 32.- Demandas y Juicios
  - ◆ 33.- Obligaciones Laborales
  - ◆ 34.- Pasivo Circulante
- V. Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- VI. Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

Este oficio se encuentra disponible en la página de internet de la SHCP en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/Paginas/SCG.aspx>

Adicionalmente, se solicita a las Dependencias Coordinadoras de Sector se instruya por su amable conducto a las entidades bajo su control, para que se lleve a cabo su debido cumplimiento.

Me es grato enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi especial consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

**C.P. NICOLÁS DOMÍNGUEZ GARCÍA**

Con fundamento a lo establecido en el artículo 105, vigésimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el C.P. Nicolás Domínguez García Director de Cuenta Pública Federal, firma en ausencia del Director General Adjunto de Normatividad Contable.

C.c.p. Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Presente.

C.P. Laura Cedano Hernández, Directora de Normas. Presente.

NDG/LCH/trv/gjg  
